



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA (Cantabria)

Expediente: 11/962/2020

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Alcaldía en la fecha de la firma electrónica adopta, la siguiente

PROVIDENCIA

Estando próxima la finalización del actual contrato del servicio para la contratación de tres profesores en la escuela municipal de música, siendo necesaria la prestación de dichos servicios mediante la contratación externa dada la inexistencia de personal especializado para cubrir dichos puestos. Para dar cumplimiento, entre otros, a lo dispuesto en el artículo 25.2 letra m), de la LBRL relativo a las actividades o instalaciones culturales que la vigente legislación en materia de régimen local, en su redacción dada por Ley 27/2013, confiere a este Ayuntamiento, DISPONGO que se redacten los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas, ajustadas a la LCSP, y se emitan los informes preceptivos a que se refiere la DA SEGUNDA de citado Texto legal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

